

Instituto Catastral de Lima
Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 003
17 de febrero de 2023

En la ciudad de Lima, siendo las 08:30 horas del día 17 de febrero del año 2023, se reunieron en las instalaciones del Instituto Catastral de Lima, ubicado en Jr. Conde de Superunda N° 303 Cercado de Lima; los señores Miembros del Consejo Directivo, que fueron debidamente notificados y citados, según lo siguiente:

Dr. Luis Alfonso Molina Arles, Presidente Ejecutivo
Sr. Augusto Manuel Mendoza Castillo, Miembro del Consejo Directivo
Sr. Fernando Sandoval Ruiz, Miembro del Consejo Directivo
Sra. Ruth Mery Fernández Gonzales, Miembro del Consejo Directivo
Sr. David Fernando Albújar Mesta, Miembro del Consejo Directivo

Actúa como Secretario del Consejo, en su condición de Gerente General, el señor Julio Antonio Fuentes Vera.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La presente sesión, se lleva a cabo contando con el quorum reglamentario y se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 003, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° del Estatuto del Instituto Catastral de Lima - ICL.

El Presidente Ejecutivo del ICL convoca a la presente Sesión Ordinaria teniendo los siguientes puntos como agenda:

Primer Punto : Presentación del Informe situacional sobre el Proyecto de Inversión Pública de Creación e Implementación del Sistema de Información Territorial del distrito de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima, con código de inversión N° 2219635.

Segundo Punto : Presentación del Informe situacional sobre el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal y la Municipalidad Metropolitana de Lima para ejecutar el levantamiento del Catastro Urbano Local.

Tercer Punto : Designación y acreditación de los responsables del manejo de las cuentas.

DESPACHO:
No hay despacho.

INFORMES:
No hay informes.

PEDIDOS:
No hay pedidos.



AGENDA:

PRIMER PUNTO DE AGENDA: Presentación del Informe situacional sobre el Proyecto de Inversión Pública de Creación e Implementación del Sistema de Información Territorial del distrito de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima, con código de inversión N° 2219635.

El señor Ernesto Ricardo Asencio Arnao, Gerente de Proyectos, procede a proyectar ante los miembros del Consejo Directivo una presentación del Informe situacional sobre el Proyecto de Inversión Pública de Creación e Implementación del Sistema de Información Territorial del distrito de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima, con código de inversión N° 2219635, en virtud al Acuerdo de Consejo Directivo N° 003-2023-CD-ICL/MML de fecha 23 de enero de 2023, en el cual se acordó solicitar un informe respecto al tema materia de exposición.

El ponente empieza su exposición señalando los antecedentes del proyecto, indicando que este fue viable desde el 17 de enero de 2020 determinando que la Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora es la Gerencia de Administración de la Municipalidad Metropolitana de Lima y como área usuaria y beneficiaria se encuentra el Instituto Catastral de Lima.

Asimismo, señala que el proyecto busca la implementación de objetivos específicos, entre los cuales, es optimizar o rediseñar los procesos relacionados a la gestión de la información territorial del Instituto Catastral de Lima, así como mejorar los sistemas de información y diseñar e implementar progresivamente programas de desarrollo o actualización de información del territorio.

Además, expuso sobre la finalidad del citado proyecto de inversión dirigido a mejorar las condiciones para una mejor distribución de los recursos en Lima Metropolitana, mejorar las condiciones para el ordenamiento y gestión del territorio, reducir los costos y mejorar la calidad de información.

También hizo referencia a los componentes del proyecto, tal como se muestra el cuadro a continuación:

COMPONENTES	COSTOS PROGRAMADOS S/	MONTO EJECUTADO S/	ESTADO
I OPTIMIZAR O REDISEÑAR LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	444,000	364,199	COMPONENTE CONCLUIDO
DETERMINÁNDOSE 94 PROCESOS INTERVENIDOS DE 32 UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MML, IDENTIFICANDO REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE ESOS PROCESOS, CON EL FIN DE IMPLEMENTARLOS CUANDO SE MEJOREN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE LA MML	444,000	364,199	
II MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN	5,260,800	409,400	
2.1 – MEJORAMIENTO DE LA BASE ALFANUMÉRICA, MEDIANTE EL SERVICIO CONTRATADO	2,288,620	409,400	SUB COMPONENTE EN EJECUCIÓN CON OBSERVACIONES
2.2 – MEJORAMIENTO DEL SISTEMA GRÁFICO	1,954,450	0.00	SUB COMPONENTE NO EJECUTADO
III EQUIPAMIENTO Y SOFTWARE DE SISTEMA DE INFORMACIÓN	7,660,990	737,363	COMPONENTE PARCIALMENTE EJECUTADO PARCIALMENTE
ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, 4 IMPRESORAS DE INYECCIÓN, IMPRESORAS LÁSER Y LAPTOPS, UPS, SERVIDORES, DISCOS DUROS, BACKUPS, PLOTTERS, DRONES Y OTROS.	1,094,007	737,363	EJECUCIÓN PARCIAL – ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS LAPTOP Y PCS
ADQUISICIÓN DE SISTEMA: SOFTWARE, LICENCIAS Y SERVICIOS	6,566,983		
IV ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN O MEJORA DE LA BASE DE DATOS	8,998,455	0.00	COMPONENTE NO EJECUTADO
V CONTRATACIÓN DEL EQUIPO DE GESTIÓN – SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN, EXP. TÉCNICO	438,020	390,351	EJECUCIÓN PARCIAL RESPECTO AL NÚMERO DE PROFESIONALES Y AL NÚMERO DE MESES DE CONTRATO
TOTAL	21,784,536	1,901,313	REPRESENTA 8.73 % DE EJECUCIÓN
PENDIENTE DE EJECUTAR		18,623,326	

Finalmente, señala las acciones a desarrollar respecto al proyecto, convirtiéndonos en una unidad formuladora y ejecutora del proyecto de inversión y reformular el referido proyecto, tan pronto la Municipalidad Metropolitana de Lima nos transfiera la ejecución del mismo. Con ello, podemos lograr contar con infraestructura tecnológica y talento humano técnico especializado, que permita cumplir con las funciones y competencias establecidas en el Estatuto y ROF del ICL, así como generar ingresos, propiciando una mayor cobertura de servicios y productos catastrales y suscribiendo convenios con entidades públicas y privadas para la ejecución de proyectos catastrales autofinanciados, de esta manera lograríamos el posicionamiento del ICL como órgano técnico especializado en materia catastral como referente nacional e internacional.



Culminada la exposición se dio pase a las preguntas de los señores miembros del Consejo Directivo y se tomó conocimiento.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: Presentación del Informe situacional sobre el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal y la Municipalidad Metropolitana de Lima para ejecutar el levantamiento del Catastro Urbano Local.

La señora María Dolores Gómez Espíritu, Gerente de Catastro, procede a proyectar ante los miembros del Consejo Directivo una presentación del Informe situacional sobre el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal y la Municipalidad Metropolitana de Lima para ejecutar el levantamiento del Catastro Urbano Local.

En esa línea, la ponente inicia su exposición indicando que con fecha 23 de junio de 2021 se suscribe el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal y la Municipalidad Metropolitana de Lima para ejecutar el levantamiento del Catastro Urbano Local. En la cláusula octava del citado convenio se establece la designación de los coordinadores, teniendo por Vivienda, al Director General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, por parte de COFOPRI, al Director de Catastro y por parte de la Municipalidad, al Presidente Ejecutivo del ICL.

Así también señala que los objetivos del proyecto, entre otros, es mejorar la cobertura del servicio de catastro urbano, mejorar el marco institucional de catastro, generar un esquema de fortalecimiento de capacidades, producir información y estadísticas a partir de una base catastral actualizada y aumentar la recaudación del impuesto predial y arbitrios municipales.

El citado convenio tiene como finalidad que VIVIENDA, a través de COFOPRI, ejecute el levantamiento y/o actualización del Catastro Urbano Local en el Cercado de Lima, sobre la cantidad total de unidades catastrales determinadas en el Plan de Trabajo Catastral respectivo.

Así también, hace un resumen del proyecto, indicando su objetivo, sus componentes, el costo total del proyecto, monto del préstamo y monto estimado de la contrapartida, tal como lo muestra el cuadro a continuación:

Nombre del Proyecto	Proyecto de Catastro Urbano y Apoyo Municipal
Objetivo	Mejorar la cobertura de los servicios de catastro urbano en municipalidades seleccionadas con el fin de fortalecer las capacidades de los Gobiernos locales para la generación de ingresos y la gestión urbana.
Componentes del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Componente 1: Generación de sistemas, servicios y capacidades municipales para generar y mantener el catastro (US \$69 millones). Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional (US\$5 millones). Componente 3: Gestión del Proyecto (US \$5.6 millones)
Costo Total del Proyecto	US\$ 80.6 millones
Monto del Préstamo	US \$ 50 millones
Monto Estimado de la Contrapartida	US\$ 30.6 millones
Contraparte	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – COFOPRI

Además, señala las acciones a desarrollar en el marco del convenio, por parte de COFOPRI, se realizó el levantamiento y consolidación de la información técnica y legal de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para el uso de las acciones catastrales y fortalecimiento de las capacidades a desarrollar. Por parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se viene desarrollando sesiones virtuales para la inducción en temas de la tecnología LADM que será aplicado en la ejecución del proyecto. Por parte del

Instituto Catastral de Lima, participan especialistas de la Gerencia de Catastro y la Gerencia de Cartografía y Tecnologías de la Información.

Finalmente, informo sobre las acciones paralelas fuera del convenio, en la cual existe la intención por parte del ICL realice la actualización catastral de Lima Metropolitana, mediante un contrato de prestación de servicios en el marco de los lineamientos de contrataciones del Banco Mundial. Teniendo en cuenta que el ICL tiene experiencia en materia catastral, conoce el ámbito de ejecución y tiene profesionales especializados en materia catastral.

Culminada la exposición se dio pase a las preguntas de los señores miembros del Consejo Directivo y se tomó conocimiento.

TERCER PUNTO DE AGENDA: Designación y acreditación de los responsables del manejo de las cuentas.

El señor Wilmer Oswaldo Valdiviezo Valdiviezo, Gerente de Administración, procede a proyectar ante los miembros del Consejo Directivo una presentación sobre la designación y acreditación de los responsables del manejo de las cuentas del ICL.

El Gerente de Administración inició señalando el marco normativo que regula la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas, en virtud a las normas del Sistema Nacional de Tesorería y las normas internas del ICL.

Mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 009-2019-CD-ICL/MML de fecha 27 de febrero de 2019, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar el cambio y ratificación de firmas electrónicas y manual ante el Banco de la Nación de la siguiente manera:

Titulares:

Wilmer Oswaldo Valdiviezo Valdiviezo Gerente de Administración (e)
Camilo Félix Vega Milla Tesorero

Suplentes:

Raquel Flora Ore Canelo Gerente General (e)
Godofredo Chuquichanca San Miguel Gerente de Proyectos

Por lo que, recomienda la designación y acreditación de los responsables suplentes para el manejo de las cuentas del ICL, ante el Banco de la Nación, Banca Comercial Privada y otras entidades del sistema financiero nacional de la siguiente manera, a fin de darle continuidad a la cadena de pagos ante una probable ausencia de los titulares:

Titulares:

Wilmer Oswaldo Valdiviezo Valdiviezo Gerente de Administración
Camilo Félix Vega Milla Tesorero

Suplentes:

Julio Antonio Fuentes Vera Gerente General
Melina Gabiali Gutarra Solís Especialista en Tesorería

ACUERDO N° 007-2023-CD-ICL/MML:

- Los Miembros del Consejo Directivo acordaron por Unanimidad aprobar la designación y acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias del Instituto Catastral



001500

de Lima, respecto a las firmas electrónicas y manual, ante el Banco de la Nación, Banca Comercial Privada y otras entidades del sistema financiero nacional, de la siguiente manera:

Titulares:

Wilmer Oswaldo Valdiviezo Valdiviezo Gerente de Administración
Camilo Félix Vega Milla Tesorero

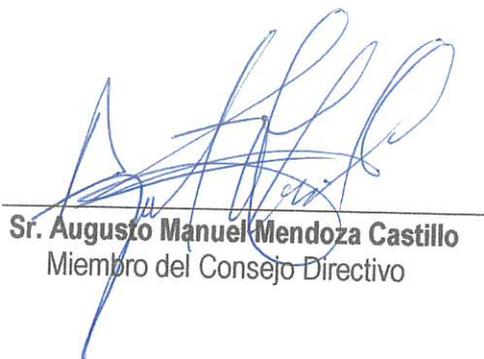
Suplentes:

Julio Antonio Fuentes Vera Gerente General
Melina Gabiali Gutarra Solís Especialista en Tesorería

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:10 horas, el Presidente Ejecutivo del ICL, Dr. Luis Alfonso Molina Arles, da por concluida la sesión.



Dr. Luis Alfonso Molina Arles
Presidente Ejecutivo



Sr. Augusto Manuel Mendoza Castillo
Miembro del Consejo Directivo



Sr. Fernando Sandoval Ruiz
Miembro del Consejo Directivo



Sra. Ruth Mery Fernández Gonzales
Miembro del Consejo Directivo



Sr. David Fernando Albújar Mesta
Miembro del Consejo Directivo



Sr. Julio Antonio Fuentes Vera
Gerente General